



## **INFORME N.º 000106-2025-SUNAT/8B7100**

**A** : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**  
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

**DE** : **ARREDONDO GALLEGOS ROBERTO CARLOS**  
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

**ASUNTO** : Compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center

**LUGAR** : Lima, 13 de noviembre de 2025



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

### **1. Antecedentes**

Mediante el Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, visado el 05 de noviembre de 2025 por la Gerencia de Arquitectura, la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones sustenta técnicamente la compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

### **2. Objetivo**

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

### **3. Base Legal**

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

### **4. Análisis**

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Sobre el proceso de compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, sustenta los siguientes presupuestos:

#### 4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado por la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100:

*“Actualmente se tiene adquirido licencias Bamboo del tipo de implementación Server con 5 agentes remotos de manera On-premise para el ambiente productivo con el siguiente enlace:*

*- <http://bamboo.ins.sunat.peru:8085/>*

*Así mismo, la SUNAT cuenta con los códigos fuentes, planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados en el software Bamboo Data Center como parte de la integración, entrega y despliegue continuo que usa el equipo de desarrollo y de calidad para el flujo de desarrollo de software”.*

#### 4.2 Descripción del servicio requerido

Según lo indicado por la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100:

*“Se requiere contratar los siguientes servicios de suscripción:*

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Único	Suscripción de licencias de software Bamboo Data Center, incluye: - 25 agentes remotos - Soporte técnico de la suscripción	Servicio	1
	- Instalación y configuración del software Bamboo Data Center y agentes remotos, sus plugins y licencias.	Servicio	1
	- Migración de la información de la actual versión del Bamboo Server a la nueva versión del Bamboo Data Center.	Servicio	1
	- Entrenamiento	Servicio	1
	- Soporte técnico y mantenimiento	Servicio	1

*(...)”.*

El detalle de los servicios requeridos se detalle en el numeral 4.2 del informe antes mencionado, y en concordancia con los numerales 3.4.5 y 3.4.6 de los Términos de Referencia.



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

### 4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado por la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100:

*“El software Bamboo Data Center permite realizar la integración, entrega y despliegue continuo de los códigos fuentes, planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados que utilizan actualmente el equipo de Desarrollo y Calidad para el flujo de desarrollo de los sistemas informáticos. La caída de este software o no realizar la actualización o upgrade impactará en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI impactando directamente en los objetivos de la institución.*

*El soporte técnico y mantenimiento asociado al servicio de suscripción de licencias de software Bamboo Data Center permitirá contar con los servicios del update y upgrade, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado del Contratista; por lo tanto, permitirá mantener la continuidad de todos sus componentes de la integración, entrega y despliegue continuo de los códigos fuentes, planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados soportados en una solución autogestionada garantizando su operatividad las 24 horas del día (24x7) ante cualquier inconveniente o incidente referido al software Bamboo Data Center y sus agentes”.*

### 4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado por la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100:

**“4.4.1. Los servicios que se requiere contratar son complementarios al equipamiento preexistente.**

*“Actualmente en la institución, la integración y despliegue continuo para el flujo de desarrollo de software se ejecutan en 5 agentes remotos del Software Bamboo, en donde corren proyectos diarios en promedio entre 110 a 120 planes de compilación aproximadamente distribuidos en los 5 agentes. En dichos agentes se ejecutan sistemas informáticos CORE de la SUNAT mediante los proyectos en el Bamboo como son: control aduanero, SIGA, alerta comprobante, auditoría tributaria, operador comercio electrónico, recaudación, gestión de contribuyentes, proyectos de microsistemas, soluciones tecnológicas o tecnologías y entre otros.*

*Los servicios de suscripción de licencias de software y el servicio de soporte y mantenimiento de la marca Bamboo Data Center solo pueden ser brindados por el fabricante, representante o distribuidor o partner autorizado de la marca y son servicios únicos y complementarios a los proyectos que se ejecutan en los agentes remotos del Bamboo Server que se tiene actualmente, en razón que estos servicios dan sostenibilidad y continuidad a la ejecución de los planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados en el software Bamboo Data Center.*



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

#### **4.4.2. El servicio es imprescindible para el funcionamiento del equipamiento preexistente.**

*El no contar con la suscripción de licencias de software de la marca Bamboo Data Center y su respectivo servicio de soporte técnico y mantenimiento impactaría realizar las actividades mencionadas en el numeral 4.3. por el personal especializado de Desarrollo y Calidad, impactaría en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI y por lo tanto en los objetivos de la institución; también impactaría en la compilación de los 110 a 120 planes de compilación aproximadamente distribuidos en los 5 agentes y se verían afectados la ejecución de los proyectos Bamboo como son: control aduanero, SIGA, alerta comprobante, auditoría tributaria, operador comercio electrónico, recaudación, gestión de contribuyentes, proyectos de microservicios, soluciones tecnológicas o tecnologías y entre otros. Con respecto al servicio de soporte técnico y mantenimiento permiten atender a cualquier incidente con la herramienta de software.*

*En ese sentido, la contratación del Servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center es imprescindible y es la única garantía para asegurar la continuidad y operatividad de los sistemas informáticos en el literal a) del numeral 4 del presente informe.*

#### **4.4.3. Impacto del uso de otras marcas**

*Respecto a la suscripción de licencias, se afectarían por inconvenientes de compatibilidad, retrasos en la entrega y despliegue continuo de los proyectos de códigos fuentes, planes de compilación, implementación y flujos de trabajo desplegados y que han sido elaborados por los equipos de Desarrollo y Calidad, los cuales se encuentran configurados bajo el formato del software materia de estandarización, lo que hace indispensable para su funcionamiento.*

*El Servicio de soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center permitirá es la única manera de garantizar el correcto escalamiento de atenciones técnicas al personal especializado y garantizar la inversión realizada en la adquisición del servicio haciendo más estable y sostenible los proyectos o bienes. Implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la institución.*

#### **4.4.4. Incidencia Económica**

*De no contar con el Servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, no se podría garantizar la funcionalidad y operatividad de los procesos automatizados que realizan el equipo de Desarrollo y Calidad para el flujo de desarrollo de software, lo cual afectarían e impactarían directamente en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI y por lo tanto en el logro de los objetivos institucionales de recaudación y fiscalización tributaria, servicio al comercio exterior y control de insumos químicos y entre otros hitos de la institución”.*



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

#### 4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

- 4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

*“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:*

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

- 4.5.2 La División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que la SUNAT cuenta con licencias de software Bamboo Server con 5 agentes remotos On-premise para el ambiente productivo, y que permite integración, entrega y despliegue continuo que usa el equipo de desarrollo y de calidad para el flujo de desarrollo de software con los códigos fuentes, planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados impactando directamente en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI y por lo tanto en los hitos de la Institución.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

- 4.5.3 La División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que el servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software es complementario, porque brindará sostenibilidad y continuidad a la ejecución de los planes de compilación, proyectos de implementación y flujos de trabajo desplegados en el software Bamboo Data Center, garantizando su operatividad las 24 horas del día (24x7) ante cualquier inconveniente o incidente referido al software.

Además, el servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software es imprescindible al equipamiento preexistente para mantener el funcionamiento y continuidad operativa del software Bamboo, contando con los servicios del update y upgrade, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado, impactando en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI y sus objetivos de la institución; también impactaría en la compilación de los 110 a 120 planes de compilación aproximadamente distribuidos en los 5 agentes y se verían afectados la ejecución de los proyectos Bamboo como son: control aduanero, SIGA, alerta comprobante, auditoría tributaria, operador comercio electrónico, recaudación, gestión



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

de contribuyentes, proyectos de microservicios, soluciones tecnológicas o tecnologías y entre otros.

Finalmente, contar con la compatibilización de servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de parte del fabricante, representante o distribuidor o partner autorizado de la marca, garantizará el correcto escalamiento de atenciones técnicas al personal especializado y garantizará la inversión realizada en la adquisición haciendo más estable y sostenible los proyectos o bienes. No contar con servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software impactará en la funcionalidad y operatividad de los procesos automatizados que realizan el equipo de Desarrollo y Calidad para el flujo de desarrollo de software, afectando directamente en el desarrollo de los sistemas informáticos de la INSI y por lo tanto en el logro de los objetivos institucionales de recaudación y fiscalización tributaria, servicio al comercio exterior y control de insumos químicos y entre otros hitos de la institución.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28

## 5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de veinticuatro (24) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN</b>	
Apellidos y Nombres	ESQUIVEL SERNA, OSCAR MIRKO
Registro SUNAT	AL15
Cargo	ARQUITECTO DE SOLUCIONES
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES

<b>JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA</b>	
Apellidos y Nombres	OLIVEROS OCROSPOMA, MIGUEL ANGEL
Registro SUNAT	008B
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES

### **Fecha de elaboración del informe:**

04 de noviembre de 2025.

## 6. Conclusiones

6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, presentada por el área usuaria.



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, se verifica que la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100, referido a la compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, fue evaluado por Oscar Mirko Esquivel Serna, arquitecto de soluciones de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones; y suscrito por Miguel Angel Oliveros Ocrospoma, jefe de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria o área técnica estratégica.

## 7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000078-2025-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del servicio de suscripción de licencias, soporte técnico y mantenimiento del software de la marca Bamboo Data Center, por un periodo de veinticuatro (24) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON  
MARTELL GARCIA  
SUPERVISOR (E)  
13/11/2025 12:16:28



LUIS MIGUEL REAP  
MONTES  
13/11/2025 11:20:48